Acta de supervisión al contrato número 518 del 2025, celebrado entre el Municipio de Villamaría, Caldas y el señor JUAN DIEGO CORRALES TABARES.

ACTA DE SUPERVISION Nro. 01
Julio de 2025

<table>
<tr><th colspan="3">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION</td><td rowspan="2">Adición:</td><td>Dinero: NA</td></tr>
<tr><td>Tiempo: NA</td></tr>
<tr><td>Contratista: JUAN DIEGO CORRALES TABARES</td><td colspan="2">C.C/NIT: 75.098.904</td></tr>
<tr><td>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.</td><td colspan="2">VIGENCIA:
Desde: 15 de julio de 2025.
Hasta: 31 de octubre de 2025.</td></tr>
<tr><td colspan="3">FORMA DE PAGO: Se cancelarán de la siguiente manera, actas parciales, conforme al avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

RUBRO: 2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.04	**CDP: No. 859**	**CRP: No.1461**
VALOR DEL CONTRATO: $ 11.232.000	**VALOR EJECUTADO: $ 2.808.000**	
VALOR PARA PAGAR SEGÚN ACTA: $2.808.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: $ 0**	

INFORMACIÓN PARA REPORTAR

SEBASTIAN QUIÑONES VELEZ, actuando en calidad de supervisor, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el precitado contratista y el Municipio de Villamaría, para lo cual el contratista realizo las siguientes actividades durante el periodo de julio de 2025, actividades que han sido verificadas y supervisadas de la siguiente manera:

1). Para este periodo realizó la proyección de setenta (70) actos administrativos, correspondientes a la Inspección primera, segunda y tercera de policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se impone una medida correctiva. Los cuales fueron traslados en su totalidad a la secretaria de Hacienda Municipal para que desde allí se adelanten los trámites pertinentes que sean de su competencia.

2). Se realizó apoyo jurídico a las inspecciones del municipio de Villamaría en audiencia de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para posterior decisión, en la cual se determina si el presunto infractor es objeto de imposición de multa.

3). Se realiza apoyo en atención al público y orientación al usuario

4). Se realiza de manera conjunta, con el grupo de cobro coactivo, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Villamaría, la notificación de los actos administrativos elaborados, para iniciar el procedimiento administrativo coactivo de las deudas fiscales por concepto de multas de policía.

5). Se realizó apoyo en la expedición de certificados de vecindad.

6) Se resolvió una apelación sobre la destrucción de bien en el marco del Proceso Verbal

Powered by CamScanner

Municipio de
Villamaría

inmediato, de conformidad con el artículo 222 de la Ley 80 de 1993 (Inspección tributaria).

Las demás necesarias para una eficiente y correcta ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual y sus obligaciones.

RESUMEN DE PAGOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.232.000	
PRIMER PAGO		$ 2.808.000
VALOR PARA CANCELAR SEGUN ACTA		$ 2.808.000
VALOR EJECUTADO		$ 2.808.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 8.424.000

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el **pago del valor adeudado al contratista** según la presente acta, que corresponde al pago **No 01 del contrato Nro. 516-2025**

FIRMA:

SEBASTIAN QUINCHIA VELEZ
Supervisor

OBSERVACIONES: **Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista entre sus: Planilla de aportes a la seguridad social integral del mes de junio de 2025, con copia del certificado de pago en los cuales se evidencia el valor pagado a las entidades de salud, pensión y ARL, e informe de actividades del mes de julio de 2025.**

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

INFORME DEL CONTRATISTA No. 01

1. INFORMACIÓN GENERAL			
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN, PEDAGOGÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.**	**CONTRATO No.**	**518-2025**
VALOR:	$ 11.232.000	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**	julio de 2025
DEPARTAMENTO	Caldas	**MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:**	VILLAMARIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:		JUAN DIEGO CORRALES TABARES	
CLASE DE CONTRATISTA:	**PÚBLICO**	**PRIVADO**	X

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)
1. Llevar a cabo las situaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que se adeuden los infractores del Municipio de Villamaria por concepto de multas contravencionales en el marco de la	Para este periodo se realizaron setenta (70) audiencias abiertas de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, con el fin de adelantar proceso verbal abreviado, correspondientes a la Inspección primera, segunda y tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se impone una medida correctiva.

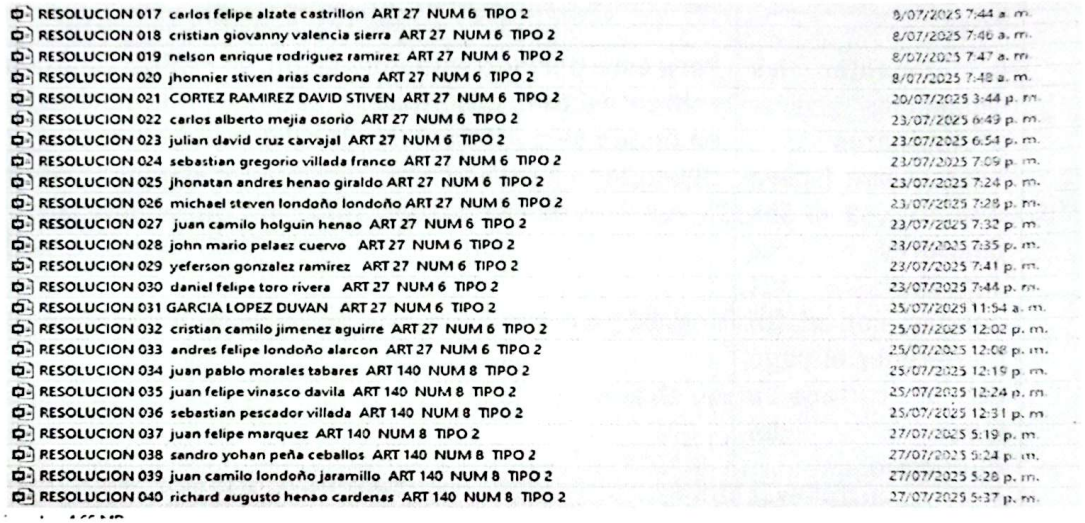
Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

Ley 1801 de 2016.	
2. Efectuar el cobro presuasivo y legal de las medidas correctivas o multas que se encuentren en mora.	Para este periodo se realizó la proyección de setenta (70) actos administrativos, correspondientes a la Inspección primera, segunda y tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se imponen una medida correctiva. Los cuales fueron trasladados en su totalidad a la secretaria de hacienda para que allí se adelanten los trámites pertinentes que sean de su competencia. INSPECCION PRIMERA RESOLUCION 021 ALZATE MARQUEZ MAICOL DAVID ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 2:31 p. m. RESOLUCION 022 stiven parra quintero ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 2:37 p. m. RESOLUCION 023 juan sebastian garcia duque ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 2:43 p. m. RESOLUCION 024 crisitian camilo villegas villegas ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 2:48 p. m. RESOLUCION 025 juan david lopez ramirez ART 140 NUM 8 TIPO 2 20/07/2025 3:01 p. m. RESOLUCION 026 juan david lopez ramirez ART 140 NUM 8 TIPO 2 20/07/2025 3:02 p. m. RESOLUCION 027 giovanny steven castaño ocampo ART 140 NUM 8 TIPO 2 20/07/2025 3:10 p. m. RESOLUCION 028 maicol david alzate marquez ART 140 NUM 8 TIPO 2 20/07/2025 3:19 p. m. RESOLUCION 029 jhon jaime diaz gallego ART 140 NUM 8 TIPO 2 20/07/2025 3:24 p. m. RESOLUCION 030 cristian mauricio piedrahita acosta ART 140 NUM 8 TIPO 2 20/07/2025 3:31 p. m. RESOLUCION 031 GIRALDO OSPINA JORGE LUIS ART 140 NUM 8 TIPO 2 27/07/2025 7:14 p. m. RESOLUCION 032 juan camilo henao solis ART 140 NUM 8 TIPO 2 27/07/2025 7:32 p. m. RESOLUCION 033 juan diego montoya ramirez ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 7:45 p. m. RESOLUCION 034 cristian mauricio piedrahita acosta ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 7:50 p. m. RESOLUCION 035 edicson arisitzabal ortiz ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 7:54 p. m. RESOLUCION 036 crisitian camilo villegas villegas ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 7:57 p. m. RESOLUCION 037 alejandrobetancur franco ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 8:01 p. m. RESOLUCION 038 juan diego navarro sepulveda ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 8:05 p. m. RESOLUCION 039 juan felipe marquez ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 8:09 p. m. RESOLUCION 040 juan david cardona restrepo ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 8:13 p. m. INSPECCION SEGUNDA RESOLUCION 021 ALZATE ARANGO ANDERSON ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:16 a. m. RESOLUCION 022 francisco javier mejia cardenas ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:16 a. m. RESOLUCION 023 andres felipe perez ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:15 a. m. RESOLUCION 024 cristian camilo jimenez aguirre ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:15 a. m. RESOLUCION 025 john mario pelaez cuervo ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:14 a. m. RESOLUCION 026 jesus antonio ciro jara ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:21 a. m. RESOLUCION 027 sebastian hernandez restrepo ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:26 a. m. RESOLUCION 028 yorman alonso pino moreno ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:31 a. m. RESOLUCION 029 yeferson gonzalez ramirez ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:38 a. m. RESOLUCION 030 paola andrea soto galvez ART 27 NUM 6 TIPO 2 20/07/2025 8:46 a. m. RESOLUCION 031 LONDOÑO OROZCO MARIO ANTONIO ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 5:50 p. m. RESOLUCION 032 juan jose toro carmona ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 5:54 p. m. RESOLUCION 033 cristian camilo pamplona ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 5:59 p. m. RESOLUCION 034 john mario pelaez cuervo ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 6:02 p. m. RESOLUCION 035 sergio hernandez mejia ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 6:17 p. m. RESOLUCION 036 yoni yeferson arias rivera ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 6:22 p. m. RESOLUCION 037 alex mauricio gallego murillo ART 27 NUM 6 TIPO 2 27/07/2025 6:27 p. m. RESOLUCION 038 oscar alejandro orozco pineda ART 140 NUM 8 TIPO 2 27/07/2025 6:35 p. m. RESOLUCION 039 andres felipe gonzalez castaño ART 140 NUM 8 TIPO 2 27/07/2025 6:54 p. m. RESOLUCION 040 sergio llano serna ART 140 NUM 8 TIPO 2 27/07/2025 6:54 p. m.

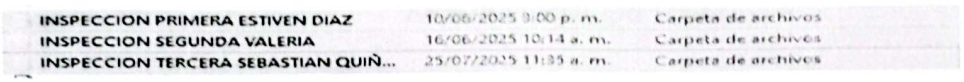
Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

	INSPECCION TERCERA  RESOLUCION 017 carlos felipe alzate castrillon ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 8/07/2025 7:44 a. m. RESOLUCION 018 cristian giovanny valencia sierra ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 8/07/2025 7:46 a. m. RESOLUCION 019 nelson enrique rodriguez ramirez ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 8/07/2025 7:47 a. m. RESOLUCION 020 jhonnier stiven arias cardona ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 8/07/2025 7:48 a. m. RESOLUCION 021 CORTEZ RAMIREZ DAVID STIVEN ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 20/07/2025 3:44 p. m. RESOLUCION 022 carlos alberto mejia osorio ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 6:49 p. m. RESOLUCION 023 julian david cruz carvajal ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 6:54 p. m. RESOLUCION 024 sebastian gregorio villada franco ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:09 p. m. RESOLUCION 025 jhonatan andres henao giraldo ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:24 p. m. RESOLUCION 026 michael steven londoño londoño ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:28 p. m. RESOLUCION 027 juan camilo holguin henao ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:32 p. m. RESOLUCION 028 john mario pelaez cuervo ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:35 p. m. RESOLUCION 029 yeferson gonzalez ramirez ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:41 p. m. RESOLUCION 030 daniel felipe toro rivera ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 23/07/2025 7:44 p. m. RESOLUCION 031 GARCIA LOPEZ DUVAN ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 25/07/2025 11:54 a. m. RESOLUCION 032 cristian camilo jimenez aguirre ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 25/07/2025 12:02 p. m. RESOLUCION 033 andres felipe londoño alarcon ART 27 NUM 6 TIPO 2 — 25/07/2025 12:08 p. m. RESOLUCION 034 juan pablo morales tabares ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 25/07/2025 12:19 p. m. RESOLUCION 035 juan felipe vinasco davila ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 25/07/2025 12:24 p. m. RESOLUCION 036 sebastian pescador villada ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 25/07/2025 12:31 p. m. RESOLUCION 037 juan felipe marquez ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 27/07/2025 5:19 p. m. RESOLUCION 038 sandro yohan peña ceballos ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 27/07/2025 5:24 p. m. RESOLUCION 039 juan camilo londoño jaramillo ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 27/07/2025 5:28 p. m. RESOLUCION 040 richard augusto henao cardenas ART 140 NUM 8 TIPO 2 — 27/07/2025 5:37 p. m.
3. Desarrolllar las labores de cobro persuasivo y adelantar los procesos ejecutivos por jurisdiccion coactiva, asi como las actividades relacionadas con el mismo.	Para este periodo se realizó la proyección de setenta (70) actos administrativos, correspondientes a la Inspección primera, segunda y tercera de Policía, los cuales fueron traslados en su totalidad a la secretaria de hacienda para que allí se adelanten los trámites pertinentes que sean de su competencia.
4. Tramitar los procesos ejecutivos por jurisdiccion coactiva en los terminos del articulo 823 y siguientes del Estatuto Tributario.	Esta actividad se realiza de manera conjunta, con el grupo de cobro coactivo, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Villamaría, en donde se una vez elaborados los actos administrativos donde se impone la medida correctiva, se procede a gestionar su notificación.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

5. Llevar el registro y la custodia de los expedientes y demas que sean competencia del cobro coactivo de la Ley 1801 de 2016.	Para este periodo se realizó la custodia de setenta (70) actos administrativos, correspondientes a la Inspección primera, segunda y tercera de Policía, en los cuales se decide un proceso verbal abreviado y se imponen una medida correctiva. Estos expedientes se encuentran bajo custodia de la inspección de policía y la secretaria de hacienda en la cual reposa el proceso.  INSPECCION PRIMERA ESTIVEN DIAZ 10/06/2025 3:00 p. m. Carpeta de archivos INSPECCION SEGUNDA VALERIA 16/06/2025 10:14 a. m. Carpeta de archivos INSPECCION TERCERA SEBASTIAN QUIÑ... 25/07/2025 11:35 a. m. Carpeta de archivos
6. Adelantar las diligencias preliminares necesarias para invitar a los deudores a cancelar sus deudas, con el fin de obtener el pago de la cartera a favor del municipio.	Para este periodo esta obligación, se realizó de manera conjunta, con el grupo de cobro coactivo, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Villamaría, en donde se notifica al deudor del mandamiento de pago para que se acerque a la dependencia y de esta manera realice el pago total de la deuda.
7. Resolver los recursos de reposicion interpuestos contra los actos proferidos.	Para este periodo no se interpusieron recursos contra los actos proferidos por parte de esta dependencia.
8. Elaborar los acuerdos de pago con los ejecutados cuando estos cumplan con los requerimientos.	Actividad realizada juntamente con la secretaria de Hacienda, en el momento que los infractores, una vez notificados del mandamiento de pago, acuden con el fin de ponerse al día en sus obligaciones, derivadas del proceso de cobro.
9. Enviar al archivo del municipio de villamaria, los expedientes de los procesos que terminen en forma definitiva por pago de la obligacion o	Esta actividad se realiza de manera conjunta con la secretaria de Hacienda, la cual tiene a su cargo la custodia de estos expedientes, para este periodo se enviaron setenta (70) expedientes administrativos los cuales terminan cuando el infractor cancele su deuda, momento en el cual por parte de la Inspecciones de Policía se procede a bajarlos del sistema.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

por cualquier otra forma de extincion de las obligaciones.	
10. Las demas necesarias para una eficiente y correcta ejecucion de actividades relacionadas con el objeto contractual y sus obligaciones.	Se realiza apoyo en atención al público y orientación al usuario. Se resolvió una apelación sobre la destrucción de bien en el marco del Proceso Verbal Inmediato, de conformidad con el artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 (Inspeccion tercera) Resolución FERNANDO ALONSO destruccion radicado 17-873-6-2025-477 celular 24/07/2025 3:43 p. m. Documento de M... 129 KB Se realizó apoyo en la expedición de certificados de vecindad.

3. APLICACIÓN LEY 80 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS: De acuerdo con el régimen que aplica al contratista, señale una única casilla de las que se indican a continuación:	
X	De acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS Nit: 890.801.152-8		
PROCESO:	CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO	

El contratista manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad. **JUAN DIEGO CORRALES TABARES** **75.098.904** Contratista	Fecha de Presentación del Informe (especifique parcial o final): Parcial julio de 2025 - Informe Nro. 1

Powered by CamScanner

JUAN DIEGO CORRALES TABARES

CONTRATISTA

SECRETARIA DE GOBIERNO

EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEBE:

Al señor, JUAN DIEGO CORRALES TABARES, identificado con cedula de ciudadanía número 75.098.904, la suma de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($ 2.808.000), por concepto de Prestación de Servicios devengados des el 15 de julio hasta el 31 de julio de 2025.

Se anexa informe y planilla de seguridad social.

Consignar en cuenta de ahorros Bancolombia # 85954081384

JUAN DIEGO CORRALES TABARES

C.C. 75.098.904 de Manizales

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORRALES TABARES JUAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-75098904
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-03
FECHA DE PAGO:	2025-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	NO APLICA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8636895067
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8607776742
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.120.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 265.000	$ 265.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.120.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 339.200	$ 339.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.120.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 11.100	$ 11.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 615.300	$ 615.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2025

Powered by CamScanner